



Ayuntamiento de Cañete la Real

JACOBO ARANDA CRUCES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete la Real

Visto Decreto de Alcaldía nº 115/2015 de fecha 10/06/2015 y el nº 139/2015 de fecha 31/08/2015 en la que se aprueban y publican las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Cañete la Real.

Visto Decreto 149/2017 de fecha 02/06/2017, en el que se aprueba las bases de la bolsa de trabajo para operario de control y mantenimiento de la piscina Municipal.

RESUELVO:

PRIMERO: Aperturar y/o conceder un plazo de diez días para la presentación de solicitudes, en el Registro General del Ayuntamiento, para cubrir el periodo estival 2019.

SEGUNDO: Aprobar la publicación del presente Decreto en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento así como en la sede electrónica <http://canetelareal.sedelectronica.es/>

En Cañete la Real a fecha lateral del documento,
El Alcalde,
Fdo. Jacobo Aranda Cruces

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 Málaga. Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24



Cód. Validación: 63S2GDL5MAG97CX67EKTW7WZ | Verificación: <https://canetelareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1